MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: 002566

PROPIETARIO

Nombre: ORLANDO JOACHIN VENCEDOR

Calle: HACIENDA DE RANCHO SECO

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS TORRES, 2DA SECCIÓN

No. de Placa: 1852

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 26

LICENCIA ☐ RENOVACIÓN/PRORROGA ■ DEMOLICIÓN ☐

OBRA NUEVA ☐
AMPLIACIÓN ☐
REGISTRO ☐

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel 3: **********

Nivel 2: **********

Nivel 1: 60.00 M2

Planta baja: **********

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: **********

Niveles por construir ó registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 60.00 M2

Fecha de Expedición: 08 DE ENERO DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. RENOVACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 60.00 M2 EN PRIMER NIVEL.

PERITO RESPONSABLE

Nombre: **********

Cédula profesional: **********

Registro Estatal de Profesiones No.: **********

No. D. R. Y. C.: ***

VALOR CATASTRAL *** M2

No. De Cuenta: ******

Valor del terreno: $ **********

Valor de la construcción: $ **********

Valor total: $**********

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 8 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 114 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 10.B, 58, 137 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo previsto en los artículos 130 y 150 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, A.T. 152 inciso A), fracción V, inciso B), fracción I, 8 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La autoridad licenciante no se hace responsable de la autenticidad del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación de la traza de la vía pública o vialidad, ni la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o posesión de la traza, ni tampoco es excluyente con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, federales, estatales o municipales, quienes en su caso deberán de conducirse en ejercicio de sus atribuciones, dentro de sus ámbitos de competencia. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez. Sus efectos se ajustan a las condiciones establecidas en los considerandos. Esta licencia deberá mantenerse vigente cuando sea requerida por las autoridades correspondientes.